

	Comisión Permanente Escuela de Doctorado	
	BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS 04.07.2025 comisionpermanente-eduam-l@uam.es comitedireccion-eduam-l@uam.es	1/2

COMISIÓN PERMANENTE 04.07.2025
BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Información general

- El director informa sobre el desarrollo de la fase final del concurso de la tesis en 3 minutos (T3M) que tuvo lugar en la sala polivalente, el 13 de junio, cuya exitosa organización celebraron las universidades madrileñas participantes.
- Comunica que, el 24 de junio, fue la fecha límite para que directores/as y tutores/as subieran el informe anual, de manera a poder iniciar el proceso de evaluación hasta el 28 de julio.
- En relación con SIGMA, el director expone que, si bien hemos avanzado en estos últimos meses, cabe señalar que sigue habiendo múltiples carencias sin subsanar, dado que desde Sigma no se han solicitado los desarrollos para su implantación en el curso 2025/26 por haberse alcanzado el límite de horas previstas para la UAM.
- Se recuerda que para los informes de expertos/as externos, está previsto que se invite únicamente a dos, ya que son remunerados, y que no sean de la misma institución en se está haciendo la tesis o a la que esté afiliado el director/a.
- Se indica que ya se puede descargar de la sede electrónica el “certificado de tesis tutorizadas”.
- Tras las gestiones del director, ya constan los cursos de doctorado en los certificados de docencia (sede electrónica).
- Se solicitó y se ha instalado un punto violeta de la EDUAM en el edificio de posgrado, con la información oportuna.
- Las tesis cuyo depósito termine antes del día 15 de julio se enviarán en julio a la CEDT; las siguientes, en septiembre.
- La EDUAM, en la nueva etapa de la UAM, tras las pasadas elecciones, pasa a depender del Vicerrectorado de posgrado en lugar del Vicerrectorado de investigación. El director solicitó que, en la delegación de competencias, cada ámbito de la EDUAM quedase asociado al Vicerrectorado correspondiente, así: relaciones internacionales, calidad, investigación, etc.
- Se han redactado y subido a SICAM las alegaciones al informa provisional del PD en *Derecho, Gobierno y Políticas Públicas*.
- Se han firmado los convenios pendientes de los PD en FMCNB y *Estudios Interdisciplinarios de Género*. Están actualizados los convenios de todos los PD interuniversitarios coordinados por al UAM.
- Se comunican los cambios que se han producido en las CAGC.
- Se informa acerca del estado de las actividades formativas transversales del curso 2024/25.
- Ha finalizado la evaluación de todas las AFT a excepción de dos de ellas. El taller para gestionar la ansiedad ya está en marcha en conversaciones con el CPA.
- Se mantiene contacto con la presidenta de la Federación de jóvenes investigadoras con la idea de proponer un taller de dos días sobre cultura laboral.
- Se han recibido 3 nuevos convenios de cotutela. Este procedimiento es, cada año, más frecuente. Se ha establecido un procedimiento a seguir y un formulario de solicitud de acuerdo estable. Hay un interés específico con Universidades de América Latina y se celebrarán reuniones, de acuerdo con la Vicerrectora de internacionalización.
- Ha quedado aprobada la convocatoria de actividades “Encuentros doctorales UAM-Université Cheikh Anta Diop y Université Gaston Berger de Saint-Louis (Senegal)”, que se llevará a cabo del 1-5.12.2025.
- Se he celebrado una reunión con los/as profesores/as interesados/as en el desarrollo de AFT en el marco CIVIS.
- Se da cuenta del apoyo de la EDUAM a las nuevas propuestas de doctorado conjunto (*Joint doctorate*)-CIVIS.
- El director informa de que, por error, ha recibido un correo de SG informando de su cese. Este error ha desvelado la intención del equipo de gobierno, trasladada en esta ocasión por la vicerrectora de posgrado, de cesarle en fechas próximas, con el consiguiente nombramiento de una nueva persona para la dirección de la EDUAM. En esta CP no se aprobará, por tanto, ningún acuerdo que pueda comprometer la actuación del nuevo de gobierno de la Escuela, y tan solo se tratarán los asuntos de trámite, pues su retraso podría generar perjuicios a nuestros doctorandos y doctorandas.

Acuerdos adoptados

- Se aprueba la propuesta de un cambio en la coordinación del PD en *Ecología*, en la que el profesor Ángel Pedro Pérez Olea vendría a sustituir al profesor José Antonio González Novoa.
- Se aprueba la propuesta de un cambio en la coordinación del PD en *Electroquímica, Ciencia y Tecnología*

- (interuniversitario), en la que el profesor Javier Recio Cortes vendría a sustituir la profesora Pilar Herrasti González.
- El director expone y la CP aprueba las alegaciones relativas a la primera resolución de los premios extraordinarios 2023/2024, una vez analizadas por las CA de los PD. La documentación está a disposición de los miembros de la CP y será tratada en el próximo CD junto con nuevas posibles alegaciones a la segunda resolución. La celebración del CD estaría prevista para el 18 de julio.
 - En relación con la solicitud de tres directores/as de tesis, la comisión entiende que, de las 7 solicitudes, 3 quedan aprobadas por la CP, se deniegan otras tres, por no haberse iniciado en el curso 2024-25, y de una de ellas se solicita información justificativa, ampliada y precisa.
 - En cuanto a las 6 bajas solicitadas, la CP aprueba tres y rechaza tres.
 - En lo que concierne al reconocimiento de tuteladas, se solicitan dos y la CP aprueba ambas.
 - Se aprueban cuatro convenios de cotutela.

AGRADECIMIENTO

El director y el equipo de dirección nos habíamos propuesto unas metas que tenían como fecha límite de ejecución el año 2026. No podremos alcanzarlas, pero queremos agradecer a todos/as y cada uno/a de los miembros de la CP, los actuales y los que han estado en etapas anteriores, su compromiso con el doctorado y con la Escuela de Doctorado, en búsqueda de alcanzar la excelencia en la investigación predoctoral de la universidad. Resaltar que esta contribución ha sido de una manera desinteresada, en muchos casos nada reconocida por nuestra institución, siendo esencial para poner en práctica los procesos académico-administrativos obligados por la normativa que regula los estudios de doctorado.